

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2017.

ASISTENTES

ALCALDE – PRESIDENTE:

Don José Antonio Rodríguez Garrido.

CONCEJALES:

Don José Antonio Rico del Pozo.

Don Daniel López Expósito.

Don Julio Jesús Gonzalo Valverde.

Don José Agustín Congosto del Cerro.

SECRETARIA-INTERVENTORA:

Doña Ana Belén Díaz García.

En la localidad de Alcabón, siendo las veinte horas y treinta minutos del día trece de julio de dos mil diecisiete, se reunieron previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Rodríguez Garrido y la asistencia de la Secretaria, Doña Ana Belén Díaz García, los Señores expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria.

No asisten a la sesión la Sra. Doña Esther Arevalillo Alonso y la Sra. Doña María Antonia Congosto Fernández, si bien ambas justifican su ausencia.

La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada, tratándose los asuntos contenidos en el Orden del Día, por

el turno siguiente:

1º.- APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2017.

Por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada con fecha 8 de mayo de 2017 y que ha sido oportunamente distribuido con la convocatoria y, al no producirse ninguna, queda aprobado por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales –ROF-.

2º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE LA CORPORACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2016.

Examinada la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 2016, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Secretaría Intervención emitido sobre ella, y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha 24 de mayo de 2017.

Considerando que la misma se expuso al público en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo nº 103 de fecha 2 de junio de 2017, y que no se han presentado alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por tres votos a favor del Grupo Municipal Socialista y dos abstenciones del Grupo Municipal Popular los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio económico de 2016.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/2017 BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.

Visto el expediente de modificación de créditos número 1/2017 para la concesión de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos tramitado.

Visto el informe favorable de Secretaría-Intervención de esta Entidad Local de fecha 19 de Junio de 2017.

Visto el Dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento de fecha 10 de Julio de 2017.

Este Pleno Municipal, con el voto a favor de cinco concejales y ningún voto en contra y, por tanto por unanimidad del Pleno de la Corporación, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. Aprobar inicial el expediente de modificación de créditos número 1/2017, bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Partidas de Gastos

| Partida | | Descripción | Créditos iniciales | Suplemento de créditos | Créditos extraordinarios | Créditos Finales |
|--------------|-----------|------------------|-----------------------|---------------------------|-----------------------------|---------------------|
| Progr. | Económica | | | | | |
| 241 | 131 | P.L.T. Peones | 4.800,00 | 34.677,00 | | 39.477,00 |
| 241 | 16000 | S.S. Peones | 1.670,00 | 12.033,00 | | 13.703,00 |
| 327 | 131 | P.L.T. Monitores | 0,00 | | 1.160,00 | 1.160,00 |
| 327 | 16000 | S.S. Monitores | 0,00 | | 390,00 | 390,00 |
| 340 | 131 | P.L.T. Piscina | 6.201,00 | 1.500,00 | | 7.701,00 |
| 341 | 16000 | S.S. Piscina | 2.200,00 | 300,00 | | 2.500,00 |
| 321 | 48 | Transf. Familias | 0,00 | | 1.500,00 | 1.500,00 |
| TOTAL | | | 14.871,00 | 48.510,00 | 3.050,00 | 66.431,00 |

FINANCIACIÓN

En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo a:

- 1) Remanente Líquido de Tesorería.
- 2) Nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en los conceptos de Transferencias corrientes y Precios Públicos del Presupuesto corriente.

Dichas formas de financiación corresponden al siguiente detalle:

Altas en Partidas de Ingresos

| Partida | Descripción | Euros |
|---------|-------------|-------|
|---------|-------------|-------|

| | | |
|--------------------|-------------------------------------|------------------|
| Económica | | |
| Cap. Art. Concepto | | |
| 340 | Cuotas inscripción Verano Guay 2017 | 1.000,00 |
| 45050 | Transf. Corrientes Empleo | 19.477,50 |
| 461 | Transf. Corrientes Empleo | 17.272,50 |
| 8700 | RTGG | 13.810,00 |
| | TOTAL INGRESOS | 51.560,00 |

JUSTIFICACIÓN

La realización del expediente de modificación de crédito está justificada por el carácter específico y determinado de los gastos a realizar y la imposibilidad de demorarlos a ejercicios posteriores por ser considerados esenciales y prioritarios.

SEGUNDO. Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de **TOLEDO** por plazo de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

4º.- DAR CUENTA ÚLTIMAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS.

A continuación, por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura de las últimas subvenciones y ayudas concedidas:

- Subvención concedida mediante Resolución de 14 de Junio de 2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se resuelve la convocatoria efectuada en la Resolución de 11 de Noviembre de 2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, para el mantenimiento de contratos de bibliotecarios municipales por entidades locales de Castilla-La Mancha para 2016, por un importe de 2.959,88 €.
- Subvención concedida mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Toledo de fecha 8 de junio de 2017, en el marco de las Bases Reguladoras de la convocatoria de subvenciones para la realización del programa “Cultural Provincia de Toledo” año 2017, para la realización de dos espectáculos solicitados, por un importe de 1.900,00 €.
- Subvención concedida mediante Resolución de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Toledo de fecha 24 de mayo de 2017, en el marco del Plan Extraordinario para el Empleo, para la contratación de 7 personas desempleadas, por una cuantía de 36.750,00 €, de los que 17.272,50 € son aportados por la Diputación Provincial de Toledo y 19.477,50 € corresponden a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

5º.-DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Rodríguez Garrido, cede la palabra a la Sra. Secretaria para dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia:

□ Resolución de fecha 9 de mayo de 2017, participando en nombre del Ayuntamiento en la “Convocatoria de adquisición de Mobiliario Urbano 2017”, a desarrollar por la Diputación de Toledo y en su cofinanciación al 50% por Diputación y 50% por este Ayuntamiento, y autorizando y comprometiendo el crédito presupuestario necesario para dar cobertura al gasto financiable por este Ayuntamiento que, en ningún caso, podrá exceder de la cantidad de 822,50 €.

- Resolución de fecha 11 de mayo de 2017, declarando la caducidad de la inscripción en el Padrón de Habitantes de Alcabón, de E.D.V.R.
- Resolución de fecha 11 de mayo de 2017, concediendo licencia de obra menor consistente en reparación de cornisas en la finca sita en la calle Santa Olalla, nº 10, de esta localidad, interesada por J.M.P; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por un importe total de 28,00 euros.
- Resolución de fecha 19 de mayo de 2017, concediendo a A.M.V. autorización para la instalación en la vía pública de 9 m² de terraza en la fachada norte del Ayuntamiento colindante con su establecimiento Bar Hogar del Jubilado, para la temporada 2017; aprobándose igualmente la liquidación de la tasa correspondiente por un importe total de 54,00 euros.
- Resolución de fecha 22 de mayo de 2017, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por Aldro Energía y Soluciones, SL, correspondientes a suministros de luz, por un importe total de 4.230,38 euros.
- Resolución de fecha 22 de mayo de 2017, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por Aguas de Castilla-La Mancha, correspondientes al canon de aducción de Picadas II de los meses de marzo y abril de 2017, por un importe total de 1.834,96 euros.
- Resolución de fecha 22 de mayo de 2017, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 1.098,93 euros
- Resolución de fecha 22 de mayo de 2017, aprobando el expediente de contratación denominado “Suministro e Instalación de Parque Infantil”, en esta localidad, por un importe de 17.053,74 euros, IVA incluido, y solicitando, con los requisitos establecidos al efecto, la inclusión de las referidas obras en el programa LEADER 2014-2020.
- Resolución de fecha 25 de mayo de 2017, procediendo a la contratación de cuatro personas para la ejecución de los proyectos incluidos en el marco del PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA-LA MANCHA.
- Resolución de fecha 1 de junio de 2017, aprobando el gasto y ordenando el pago de las nóminas del personal de este Ayuntamiento correspondientes al mes de mayo de 2017, por un importe total de 11.379,54 euros.
- Resolución de fecha 2 de junio de 2017, aprobando el gasto y ordenando el pago de los documentos que se indican en la misma, por un importe total de 147,51 euros.
- Resolución de fecha 2 de junio de 2017, aprobando el gasto y ordenando el pago del vencimiento de la amortización e intereses del préstamo PI-TO-99/620 concedido por la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por un importe total de 2.667,58 euros.
- Resolución de fecha 2 de junio de 2017, aprobando el gasto y ordenando el pago de la factura presentada por Aldro Energía y Soluciones, SL, correspondiente al suministro de luz en el Depósito Municipal de Agua, por un importe total de 1.127,80 euros.
- Resolución de fecha 5 de junio de 2017, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas que se indican en la misma, por un importe total de 2.785,49 euros.
- Resolución de fecha 8 de junio de 2017, concediendo licencia de obra menor consistente en revocar pared en la finca sita en la calle Torrijos, nº 43, de esta localidad, interesada por J.R.R; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por un importe total de 16,80 euros.
- Resolución de fecha 8 de junio de 2017, concediendo cambio de titularidad en la actividad sita en la calle Barrio Abajo, nº 4, de esta localidad, para Bar-Terraza “El Olivo”, para que pase a nombre de A.M-P.
- Resolución de fecha 9 de junio de 2017, aprobando el gasto y ordenando el pago de suministro de gasóleo para la maquinaria municipal, por un importe total de 300,00 euros.

□ Resolución de fecha 12 de junio de 2017, concediendo a G.C.P., el fraccionamiento del pago de la deuda tributaria que tiene pendiente en los términos que en ella figuran.

□ Resolución de fecha 14 de junio de 2017, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 626,43 euros.

□ Resolución de fecha 14 de junio de 2017, concediendo licencia de obra menor consistente en levantar cinco hiladas de pared existente de 30 metros de longitud en la finca sita en la calle Albacete, nº 17, de esta localidad, interesada por L.M.O.M; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por un importe total de 16,80 euros.

□ Resolución de fecha 14 de junio de 2017, concediendo licencia de obra menor consistente en sustitución de tres ventanas en la fachada de la finca sita en la calle Cementerio, nº 2, de esta localidad, interesada por G.C.P; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por un importe total de 22,40 euros.

□ Resolución de fecha 22 de junio de 2017, concediendo licencia de obra menor consistente en ejecución de un baño incorporado en dormitorio, sustitución de teja en habitación trasera de patio, sin afectar estructura, y derribo de baño en patio en la finca sita en la Plaza Erillas, nº 6, de esta localidad, interesada por A.D.C.; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por un importe total de 70,00 euros.

□ Resolución de fecha 22 de junio de 2017, concediendo a A.D.C., la prórroga de la licencia de obras consistentes en “Rehabilitación parcial de vivienda” ubicada en la Plaza de Erillas, nº 6, de esta localidad, concedida mediante Decreto de Alcaldía de fecha 16 de octubre de 2015, por un plazo inexcusable que finalizará el 16 de abril de 2018, transcurrido el cual se considerará caducada, sin posibilidad de prórroga alguna.

□ Resolución de fecha 22 de junio de 2017, acordando la ejecución directa por el propio Ayuntamiento de las obras de “Repavimentación (Asfaltado) de las calles La Tienda, Plaza de la Constitución, Norte, Mediodía, Plazuelilla, Capitán Campos, Labradores y Palomar”, de esta localidad, incluidas en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para la anualidad de 2017, por un importe de 32.950,00 euros, y autorizando y disponiendo dicho gasto con cargo a la partida 1532.619 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2017.

□ Resolución de fecha 23 de junio de 2017, aprobando el gasto y ordenando el pago de la nómina y finiquito de una persona contratada por este Ayuntamiento correspondiente al mes de junio de 2017, por un importe total de 511,81 euros.

□ Resolución de fecha 28 de junio de 2017, concediendo licencia de obra menor consistente en sustitución de cubierta de habitación de 18 m² en la finca sita en la calle Alamillo, nº 2, de esta localidad, interesada por I.C.S.; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por un importe total de 33,60 euros.

□ Resolución de fecha 30 de junio de 2017, aprobando el gasto y ordenando el pago de las nóminas del personal de este Ayuntamiento correspondientes al mes de junio de 2017, por un importe total de 15.519,18 euros.

□ Resolución de fecha 30 de junio de 2017, aprobando el gasto y ordenando el pago de las pagas extras de verano del personal de este Ayuntamiento, por un importe total de 6.759,01 euros.

□ Resolución de fecha 3 de julio de 2017, concediendo la devolución de la fianza depositada en metálico por importe de 300,00 euros en concepto de garantía de reposición de los elementos urbanísticos que pudieran verse afectados por las obras de derribo y reconstrucción de pared de cerramiento de la finca situada en la calle Alamillo, nº 7, de esta localidad (expte nº 14/2016), solicitada por M.M.H.G.

□ Resolución de fecha 4 de julio de 2017, aprobando el gasto y ordenando el pago del vencimiento pactado para la ejecución de la sentencia 211/2012, según Auto 159/16, por un importe total de 5.891,30 euros.

□ Resolución de fecha 6 de julio de 2017, concediendo licencia de obra menor consistente en solado de habitación de 16 m² y de patio de 50 m² en la finca sita en la av. Castilla-La Mancha, nº 4, de esta localidad, interesada por I.C.G.; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por un importe total de 53,20 euros.

□ Resolución de fecha 6 de julio de 2017, concediendo el uso de la sepultura nº I-9 en el Cementerio Municipal de la localidad, interesada por P.L.C.; aprobándose igualmente la liquidación de la Tasa correspondiente por un importe total de 1.200,00 euros.

□ Resolución de fecha 7 de julio de 2017, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por Aldro Energía y Soluciones, S.L y Aguas de Castilla-La Mancha, correspondientes a suministros de luz y de agua del mes de mayo de 2017, por un importe total de 1.504,70 euros.

□ Resolución de fecha 10 de julio de 2017, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 695,77 euros.

□ Resolución de fecha 11 de julio de 2017, aprobando la convocatoria y las bases para la concesión de ayudas para la adquisición de libros de texto para las familias con hijos que cursan segundo ciclo de Educación Infantil en el CEIP Nuestra Señora de la Aurora de Alcabón, y ordenando su publicación en la web municipal y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

□ Resolución de fecha 12 de julio de 2017, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas que se indican en la misma, por un importe total de 1.860,00 euros.

□ Resolución de fecha 13 de julio de 2017, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 741,46 euros.

□ Resolución de fecha 13 de julio de 2017, concediendo licencia de obra menor consistente en cambio de suelo en vivienda unifamiliar en la finca sita en la calle Capitán Campos, nº 4, de esta localidad, interesada por I.C.G.; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por un importe total de 112,00 euros.

6º.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

Finalmente y como último punto del orden del día, por el Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Rodríguez Garrido, se requiere de los miembros de la Corporación presentes la formulación, si es el caso, de ruegos y preguntas, interviniendo en ese momento el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, Don José Agustín Congosto del Cerro, para formular los siguientes ruegos y/o preguntas:

1. Ruego:

Desde nuestro grupo municipal rogamos que cuando se asfalten las calles en nuevas ocasiones se tenga especial cuidado a la hora de comenzar las obras, evitando los días próximos al fin de semana, como ha ocurrido en esta ocasión. De este modo se evitarían las molestias que han tenido que soportar los vecinos durante varios días y que han impedido que pudieran realizar con normalidad su vida cotidiana.

2. Ruego:

Rogamos que desde el Ayuntamiento se retire el cartel informativo metálico situado en la acera del solar sito en la plaza de la Constitución, ya que cuando se producen tormentas o hay viento existe peligro de que caiga a la calzada ocasionando daños a vehículos y personas.

3. Ruego:

Rogamos al Ayuntamiento a que se inste a los propietarios de los solares abandonados en la plaza de España y plaza Constitución al retranqueo de la chapa metálica que ocupa el acerado público. Asimismo solicitamos que se ejecute la fianza por la licencia de obra mayor

que depositaron dichos propietarios con el fin de reparar los daños ocasionados en las aceras afectadas.

4. Pregunta:

Nos gustaría conocer el motivo por el cual no ha pasado por el Pleno de este Consistorio el expediente de cambio de titularidad del bar de la piscina municipal. Recordemos que en el contrato que firmó el Ayuntamiento con el concesionario se establecía la obligatoriedad de que cada vez que éste alquilase el establecimiento a terceras personas debería ser aprobado en Pleno. El Sr. Alcalde toma la palabra y dice que se ha tratado de un olvido no intencionado.

5. Ruego:

Debido a las lluvias torrenciales de los últimos días se ha acumulado junto a diversos badenes de la carretera de Torrijos pequeños bancos de arena que pueden poner en peligro el correcto tránsito de los vehículos que transitan por la zona. Por ello emplazamos a que se den las instrucciones oportunas a los operarios municipales para que barran toda esa arena.

6. Ruego:

Siguiendo con el tema de la piscina municipal, señalar que diversos usuarios nos han transmitido quejas sobre el motivo por el cual se prohíbe a que cualquier persona pueda sentarse en las mesas de la terraza sin necesidad de consumir en el bar.

Cuando el Partido Popular gobernaba se estableció que una parte de la terraza estaba reservada para quien lo deseara pudiera sentarse independientemente de si consumía o no en el establecimiento. Por este motivo solicitamos que se fijen un número de mesas de libre disposición para los usuarios de la piscina.

7. Ruego:

Varios empresarios hosteleros nos han pedido que se instalen en la zona de la carretera de Santa Olalla nuevos contenedores de reciclaje de vidrio y cartón, ya que se trata de una zona con varios bares y urbanizaciones de chalets con gran densidad de población.

8. Ruego:

Hay ya varias quejas sobre el estado del polideportivo que, recordemos, se ha reformado recientemente. Cada vez que llueve se llena de agua el interior de la pista y esto se debe en buena medida a que no se han ejecutado las obras correctamente, ya que hay zonas del mismo más bajas en las cuales se acumula el agua. Por este motivo preguntamos qué tiene pensado hacer este Consistorio al respecto.

9. Ruego:

Algunos vecinos del solar abandonado sito en la calle Olivos de nuestra localidad nos piden que se actúe de forma urgente en estos terrenos, ya que se encuentran llenos de maleza y basura, con el consiguiente peligro que esto conlleva. Emplazamos a que desde el Ayuntamiento se contacte con los propietarios para que tomen las medidas pertinentes y no se vuelva a producir esta situación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día indicado, extendiéndose la presente Acta, la cual una vez aprobada, será transcrita al Libro de Acta, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,